



N. 0.369.597

*Folio 5*

Se acuerda se comunico mismo de conformidad, en lo dispuesto en el art. 16 del Reglamento de  
 que el nombramiento  
 d'lo p'cto repartido flamenco la municipalidad acordó. Se comunico el nombramiento  
 no y que por los mismos las peritas repartidas y el p'cto de ingreso por la Corporacion mu-  
 se de ingreso a la municipal y que se haga lo propio con respecto a lo que la Adm'n. de  
 sacion del reparto  
 a territorial - ja tan pronto como llegu a conocimiento de esta Alcaldia, para  
 ver que haya de ser unido el tiempo legal de Matricacion por par-  
 te de aquellos, o resultas que sean la que se presenten, se procede  
 ra a la instalacion de la junta p'ncipal condichos peritos y los que  
 siguen funcionando procedentes de la ultima renovacion, prin-  
 cipalando la misma a las operaciones preliminares del reparto  
 a territorial para el proximo ejercicio bajo la presidencia del  
 Senor Alcalde y Vicepresidencia del Concejal D. Antonio  
 Jovero Gojo que acordó al propio tiempo de unguos en este acto  
 el ayuntamiento.

Y como mas y queriendo otro asunto, se quitara se-  
 lante la misma, que firmen los Senores Concejales que aben  
 en el Sr. Presidente de que yo del Sr. Antonio Ceballos

*José M. de los Rios*  
*Antonio Jovero*  
*José M. Jovero*  
*Gabriel Turpin*

*Juanita Conio Pabaron*  
*M. de los Rios*  
*Domèn go Jui Ramon*  
*Camelad Jui Ramon*

**Blas Gondel**

En sesión ordinaria del dia La de este dia notubos p'cto por hallar  
 25 de febrero de 1891 se ocupado el ayuntamiento en la operacion  
 de la matricacion del alistamiento de mano y a de  
 cumplido del reglamento. Y para que conste estubo el presente  
 unido por el Sr. Alcalde que firmo de que certifico -

*M. de los Rios*  
*José M. Jovero*

*Camelad Jui Ramon*

